Quito, 1 de septiembre de 2017

Coordinación General Jurídica

Conforme a lo que determina la Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública en su Artículo 7, el cual señala ***"Difusión de la Información Pública"***, por medio de la presente comunico que el Hospital Carlos Andrade Marín, no ha registrado Empresas y contratistas incumplidos al mes de agosto del 2017.

Atentamente:

Dr. Julio Mármol
COORDINADOR GENERAL JURÍDICO (E)
HOSPITAL CARLOS ANDRADE MARÍN